REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DOCE LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, 08 de agosto de 2024

Proceso	Ordinario laboral
Demandante	MARIA EUGENIA CARMONA MEJÍA
Demandada	COLPENSIONES EICE Y COLFONDOS
Radicado	No. 05001-31-05-012- 2023-00163- 00
Asunto:	Aclara fecha de la audiencia

Encuentra este despacho que, por medio de providencia del 12 de julio de 2024 publicada en los estados electrónicos el 15 de julio del mismo año, este despacho realizó control de legalidad y ordenó la remisión del expediente para el conocimiento de las pretensiones atinentes al reconocimiento de la pensión de vejez de la demandante a la jurisdicción contenciosa administrativa. Al tiempo que se reprogramó las diligencias del proceso para resolver lo atinente a la ineficacia del traslado de la demandante, señalando como fecha "el próximo LUNES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2024 INICIANDO A LAS 3:00 PM".

No obstante, de la observación del calendario se evidencia que la fecha fijada presenta un yerro, toda vez que en realidad se hace referencia al MARTES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2024, iniciando a las 3:00 PM, y no el lunes como de forma errada se dijo. Al tiempo que se hace necesario aclarar que las diligencias a llevar a cabo corresponden a las dispuestas en los artículos 77 y 80 del CPTSS, obligatorias de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas, y tramite y juzgamiento, conforme se hubiere fijado en el auto del 11 de noviembre de 2023.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Carolina Alzate Montoya
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 012
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **258c040b7e400cbaa4c9cc3757e899053399c4e439f19f368d541e2e4cc4db21**Documento generado en 08/08/2024 02:22:17 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica